



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 98 — Año XI — Legislatura III — 23 de diciembre de 1993

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General. 3690

1.2. Proposiciones no de Ley

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General del Plan integral del menor. 3691

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 42/93, relativa a la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstétrica-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón. 3691

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 46/93, relativa a las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digma	3691
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca	3692
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social	3692
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional	3692

1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova	3692
Aprobación por el Pleno de la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación	3693

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania	3693
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca	3695
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social	3695
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional ...	3695

2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova	3696
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación	3697

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/93, relativa a los actos programados por la Diputación General de Aragón en las pasadas fiestas del Pilar de Zaragoza	3699
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/93, relativa a la exposición de Eduardo Arroyo	3699

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania	3700
---	------

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 34/93, sobre la campaña pro solidaridad con los enfermos de sida y portadores del VIH	3700
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/93, relativa a la adjudicación de la campaña sobre malos tratos	3700

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 299/93, relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón	3700
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de mayo de 1993, conmemorativa del décimo aniversario de la constitución de las Cortes de Aragón	3701
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de junio de 1993	3701

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 8 de octubre de 1993	3704
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 26 de octubre de 1993	3705

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, ha aprobado el Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley 7/1993, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de los avales otorgados por la Diputación General

PREAMBULO

El sector industrial es básico para garantizar el progreso y el bienestar de un país. El Gobierno de Aragón, consciente de la actual coyuntura económica general y, en concreto, del insuficiente desarrollo industrial de Aragón, y en sintonía con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, considera necesario abordar la elaboración de un programa que permita coordinar esfuerzos a fin de impulsar el crecimiento económico e industrial de la Comunidad Autónoma, superar dificultades e incrementar la generación de empleo. Para ello, en abril de 1993, suscribieron el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (APIA).

Uno de los problemas fundamentales de las empresas es la dificultad que tienen para acceder a un adecuado sistema

de financiación y, por ello, de encontrar las garantías necesarias que ofrecer a las entidades financieras. En este contexto, el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón contempla la concesión de avales como ayuda financiera de capital importancia en orden a permitir a las empresas acceder al mercado de capitales y, por ello, facilitar el logro de actuaciones, como el apoyo a la inversión, la reestructuración o apoyo en situaciones coyunturales de crisis, con el fin de crear un sector industrial adecuado, fuerte y competitivo.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en su artículo 33.1, establecen que la prestación de avales no podrá superar el límite de riesgo total de 2.900.000.000 de pesetas. Se considera necesario, no obstante, ampliar dicho límite en 500.000.000 de pesetas, con objeto de potenciar la concesión de avales como eficaz instrumento financiero para atender las necesidades de las empresas con dificultades concretas de tesorería.

Artículo único.— *Modificación del artículo 33.1 de la Ley 7/1993, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.*

La Diputación General, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá prestar aval a empresas aragonesas, por operaciones concertadas por las mismas, con la finalidad de garantizar la creación o permanencia de puestos de trabajo, mediante el correspondiente plan económico que demuestre la viabilidad de las empresas beneficiarias o del proyecto al que se destine la garantía. El importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo pendiente de amortización de tres mil cuatrocientos millones de pesetas, teniendo en cuenta las amortizaciones llevadas a cabo de operaciones formalizadas con anterioridad.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera.— Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Segunda.— Queda derogado expresamente el artículo 33.1 de la Ley 7/1993, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Habilitación de desarrollo reglamentario.*
Se autoriza a la Diputación General a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*
La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General del Plan integral del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General del Plan integral del menor, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en el plazo de tres meses, presente al Pleno de la Cámara, para su conocimiento y debate, el Plan integral del menor.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 42/93, relativa a la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstétrica-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/93, relativa a la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstétrica-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón consideran necesaria y urgente la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstétrica-ginecológica (matrona) en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que solicite a los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia que, de conformidad con los compromisos contraídos, acrediten la unidad docente requerida por la Universidad de Zaragoza, poniendo a su disposición los medios y recursos necesarios para que su puesta en marcha y funcionamiento se produzca de forma urgente e inmediata.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 46/93, relativa a las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/93, relativa a las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digma, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a seguir realizando cuantas gestiones sean necesarias para evitar las negativas consecuencias que sobre el empleo y la actividad económica regional está teniendo la situación de la empresa Digma en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que interceda al más alto nivel nacional e internacional para resolver favorablemente la situación creada por Digma.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que facilite el apoyo necesario a todos los afectados en Aragón por la situación de Digma, para minimizar las repercusiones que sobre el empleo y la viabilidad de las empresas proveedoras puedan derivarse de la solución final que se adopte.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca (Huesca), ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que proceda, con la mayor brevedad posible, a dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 1993, aportando doscientos millones de pesetas al Hospital de Jaca, necesarios para cubrir el déficit previsto en este ejercicio de 1993.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, con el fin de garantizar la viabilidad del Hospital de Jaca, proceda, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Jaca y demás instituciones y organismos implicados en dicho Hospital, a redactar y firmar el correspondiente convenio, asegurando su funcionamiento durante los años 1994 y 1995.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en

marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija urgentemente al Gobierno de la nación reclamando la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social, tal como se comprometió el Gobierno y han reclamado reiteradamente las organizaciones profesionales agrarias.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que contrate la publicidad institucional con todos los medios de comunicación aragoneses, ajustándose estrictamente a criterios de idoneidad publicitaria y de objetividad, como son la difusión y audiencia de cada uno de ellos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Mo-

ción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Mantener los programas presupuestarios e inversiones necesarias para la transformación del Hospital Royo Villanova en el hospital general del Area V.

2. Acelerar la dirección del Plan director de la tercera fase, de modo que pueda estar terminado no más tarde de febrero de 1994.

3. Acelerar el inicial Plan de ejecución de las obras de la tercera fase, de modo que el comienzo y desarrollo de la

misma pueda permitir disponer de un mínimo de ciento quince camas hacia septiembre de 1994.

4. Incluir en la ley de presupuestos de 1994 las partidas económicas precisas para la realización de la obra civil de la tercera fase, así como para la terminación y puesta en uso de las fases I y II y su equipamiento.

5. Negociar, de manera simultánea a las medidas anteriormente expresadas, con el Insalud el correspondiente convenio que permita la entrada en funcionamiento de los servicios de cirugía programada y urgencias durante el año 1994, garantizando la calidad asistencial necesaria.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, con motivo del debate de la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón

en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que:

1. En el plazo de tres meses, presente un plan para exigir el cumplimiento de la declaración obligatoria anual de los productores de residuos tóxicos y peligrosos.

2. No autorice la instalación de proyectos de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos cuya recuperación, reutilización o reciclado por otros procedimientos sean viables.

3. No autorice la instalación de plantas de eliminación o valorización de residuos cuando en alguna fase del procedimiento aparezcan indicios objetivos de la generación de dioxinas u otros compuestos altamente tóxicos.

4. Limite las autorizaciones administrativas de autogenerador y de cogenerador a aquellos proyectos que supongan no sólo el ahorro energético, sino también la disminución significativa de las emisiones de agentes contaminantes para la atmósfera.

5. Para la ubicación de las nuevas instalaciones donde se produzcan o gestionen residuos tóxicos y peligrosos, se busque el consenso con los afectados, quienes, además, deberán ser convenientemente informados tanto por la empresa como por la Administración.

6. Exija como condición para la concesión de ayudas económicas a las empresas, Administraciones públicas y particulares el cumplimiento de la normativa ambiental exigida por la Comunidad Autónoma o, en su defecto, un plan de adaptación a la misma, con el compromiso de devolución de la ayuda económica si no se cumpliera éste.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Bernad Royo, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Laclea Pablo y por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, a la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca

de la Jacetania, publicada en el BOCA núm. 92, de 23 de noviembre de 1993, cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique Bernad Royo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que mediante el oportuno decreto incluya con carácter de urgencia a los territorios de la Jacetania y Alta Zaragoza en los planes de turismo rural, dotándoles de la correspondiente partida en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2.º Así mismo, para que, conforme a la normativa vigente, elabore para las zonas indicadas, la correspondiente directriz parcial de ordenación territorial, como paso obligado a un mejor aprovechamiento de posteriores inversiones.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1993.

El Diputado
ENRIQUE BERNAD ROYO
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a cumplir los acuerdos y previsiones del anterior Gobierno de Aragón, en lo que se refiere al desarrollo preferencial de la comarca de la Jacetania-Serrablo, así como a proyectar y ejecutar las obras de infraestructuras necesarias (vías de comunicación, sanidad, agricultura, gasificación, etc.), con el fin de adecuar dicha comarca a las posibles celebraciones de la Universiada y Juegos Olímpicos de Invierno.

2.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, a través del oportuno decreto, incluya la comarca Jacetania-Serrablo en los Planes de Turismo Rural con las dotaciones presupuestarias correspondientes.»

MOTIVACION

Nos parece que al considerar la Diputación General de Aragón como Comarca, la denominada Jacetania-Serrablo, debe de ser toda ella la que se beneficie de estos posibles planes, ya que es toda ella la que participa en dichos eventos deportivos. Por otra parte, esta redacción parece más acorde con los deseos expresados en la exposición de motivos de

dicha Proposición no de Ley, sin cuantificar cifras de inversión sujetas a posibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que mediante el oportuno decreto incluya con carácter de urgencia a la comarca de la Jacetania en los planes de turismo rural, determinando los proyectos a desarrollar y dotándole de una partida en el presupuesto de 1994 con una cantidad de hasta 300 millones de pesetas.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que con la participación de los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Jacetania y Alta Zaragoza y de acuerdo con la normativa vigente, elabore para las zonas indicadas las correspondientes directrices parciales de ordenación territorial, contemplando presupuestariamente el desarrollo y puesta en marcha del Plan Especial de los Pirineos donde se incluya un Plan Integral de la Jacetania y Alta Zaragoza.

3. Asimismo se insta a la Diputación General de Aragón a consignar las partidas presupuestarias suficientes para llevar a cabo las restituciones necesarias por las afecciones derivadas de la aplicación del Pacto del Agua en las comarcas de la Jacetania y Alta Zaragoza.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que las partidas presupuestarias que se contemplen para la Universiada de Jaca se destinen a proyectos de desarrollo e inversiones en la comarca de la Jacetania.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado a criterios de ordenación territorial.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1993.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo a la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 96, de 13 de diciembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que proceda a la mayor brevedad posible a dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 1993, aportando 200 millones de pesetas al Hospital de Jaca, necesarios para cubrir el déficit previsto en este ejercicio de 1993.

2.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón, para que, con el fin de garantizar la viabilidad del Hospital de Jaca, proceda, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Jaca y demás Instituciones y organismos implicados en dicho Hospital, a redactar y firmar el correspondiente convenio, asegurando su funcionamiento durante los años 1994 y 1995.»

MOTIVACION

Para dar continuidad al apoyo con el que la Diputación General de Aragón contribuye al funcionamiento de dicho Hospital, habida cuenta del importante servicio sanitario que viene prestando en la Comarca de Jaca.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Escudero Torres a la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social, publicada en el BOCA núm. 96, de 13 de diciembre de 1993, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Melchor Escudero Torres, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen agrario de la Seguridad Social.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, teniendo conocimiento de la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Agricultura del Senado para elaborar un informe sobre el actual sistema de previsión social en el sector agrario, instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación reclamando una reforma urgente del Régimen Agrario de la Seguridad Social dentro del marco de las conclusiones del dictamen de la Ponencia de la Comisión de Agricultura del Senado.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Diputado
MELCHOR ESCUDERO TORRES
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda

presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional, publicada en el BOCA núm. 96, de 13 de diciembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que contrate la publicidad institucional con todos los medios de comunicación aragoneses, ajustándose estrictamente a criterios de idoneidad publicitaria y de objetividad como son la difusión y audiencia de cada uno de ellos.»

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova, publicada en el BOCA núm. 97, de 15 de diciembre de 1993, y cuyos textos se insertan.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova.

ENMIENDA DE MODIFICACION

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que mantenga los programas presupuestarios e in-

versiones necesarias para la transformación del Hospital Royo Villanova en el Hospital General del Area V.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que ejecute el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1993 en las partidas de inversión que hacen mención específica al Hospital Royo Villanova.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a negociar un convenio con el Instituto Nacional de la Salud que garantice la continuidad de la actividad asistencial del Hospital Royo Villanova, acordando los plazos de puesta en marcha de los nuevos servicios, incluidas las urgencias con criterios similares en cuanto a actividad, calidad y financiación a las de los hospitales de su nivel vinculados al Servicio Nacional de la Salud.

4. Las Cortes de Aragón instan a la consejería de Sanidad de la Diputación General de Aragón a que proceda a la revisión del Plan Director del Hospital Royo Villanova.

5. En función del Plan Director y de su posible revisión, la Consejería establecerá las partidas presupuestarias necesarias para iniciar la obra civil de la Fase III y la puesta en marcha de las Fases I y II.

6. Con respecto a las urgencias, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que agilice en el menor plazo posible el proceso de apertura de las mismas, dotándolas de los medios humanos y materiales propios necesarios y de apoyo especializado para el adecuado funcionamiento de dicho servicio.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de diciembre, 1993

La Diputada
BEGOÑA SANCHO ANTONIO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que a la mayor brevedad posible arbitre el procedimiento más adecuado para la negociación de un Convenio con el Insalud que garantice la puesta en funcionamiento gradual de los servicios asistenciales del Hospital Royo Villanova, conforme vayan siendo operativos.

2.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que ejecute los programas e inversiones necesarias conducentes a transformar el referido centro sanitario en el Hospital General del Area V.

3.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, dentro del año 1994, proceda a la apertura del Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova e incluya en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para ese año las consignaciones necesarias que permitan el funcionamiento de referido servicio, así como la realización de la obra civil de la denominada Fase III.

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/93, dimanante de la Interpelación núm. 19/93, relativa al Hospital Royo Villanova.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que lleve a cabo cuantas medidas administrativas, técnicas y presupuestarias puedan permitir la puesta en funcionamiento del Hospital Royo Villanova como Hospital General, adecuando convenientemente, entre tanto, sus instalaciones para la prestación de servicios de cirugía programada y urgencias.

Para ello se pondrán en práctica las siguientes actuaciones:

1. Medidas para acelerar la revisión del Plan Director de la III fase, de modo que pueda estar terminado no más tarde de febrero de 1994.

2. Medidas para acelerar el inicial plan de ejecución de obras de la III fase, de modo que el comienzo y desarrollo de la misma pudiera permitir disponer de un mínimo de 115 camas hacia septiembre de 1994.

3. Inclusión en la Ley de Presupuestos de 1994 de las partidas económicas precisas para la realización de la obra civil de la III fase, así como para la terminación y puesta en uso de las fases I y II.

4. Negociación, de manera simultánea a las medidas más arriba expresadas, con el Insalud del correspondiente convenio que permita usar los servicios disponibles, como sería cirugía programada así como los que a partir de septiembre de 1994 podrían disponerse, como serían los de urgencias, garantizando siempre la eficacia de las prestaciones.

MOTIVACION

Es más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista a la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación, publicada en el BOCA núm. 97, de 15 de diciembre de 1993, y cuyos textos se insertan.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción

núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en el plazo de tres meses presente un plan para exigir el cumplimiento de la declaración obligatoria anual de los productores de residuos tóxicos y peligrosos.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que no autorice la instalación de proyectos de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos cuya recuperación, reutilización o reciclado por otros procedimientos sean viables.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que no autorice la instalación de plantas de eliminación de residuos generadores de dioxinas y de otros compuestos altamente tóxicos.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que limite las autorizaciones administrativas de autogenerador y de cogenerador a aquellos proyectos que supongan no sólo un ahorro energético sino también una disminución de las emisiones de agentes contaminantes para la atmósfera.

5. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en la ubicación de las nuevas instalaciones donde se produzcan o gestionen residuos tóxicos y peligrosos, se busque el consenso con los afectados, quienes además deberán ser convenientemente informados tanto por la empresa como por la Administración.

6. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que exija, como condición para la concesión de ayudas económicas a las empresas, administraciones públicas y particulares, el cumplimiento de la normativa ambiental, o en su defecto un plan de adaptación a la misma, con el compromiso de devolución de la ayuda económica si no se cumpliera éste.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Portavoz adjunto
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al apartado 3. Suprimir «potencialmente».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de empresa incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Apartado 4. Sustituir desde «que supongan» hasta «la atmosfera» por: «que supongan: el ahorro energético, la disminución en términos absolutos de las emisiones de agentes contaminantes, y la localización de estas instalaciones en lugares de urgente reindustrialización.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/93, dimanante de la Interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Apartado 5. Sustituir desde «que la ubicación» hasta «sean consensuadas» por: «que en la ubicación de las nuevas instalaciones donde se produzcan o gestionen residuos tóxicos y peligrosos se busque el consenso.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1993.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/93, relativa a los actos programados por la Diputación General de Aragón en las pasadas fiestas del Pilar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 259/93, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a los actos programados por la Diputación General de Aragón en las pasadas fiestas del Pilar de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1. La colaboración entre Diputación General de Aragón y la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento de Zaragoza consistió en organizar cada Institución sus propios actos y unirlos en un programa común.

2. Coste: 14.000.000 de pesetas.

Actos: Paseo de los Artistas y de los Artesanos (exposición y trabajo cara al público de artesanía, pintura, forja, escultura, etc.). Paseo de los librerías (exposición y venta de novedades editoriales). Personajes históricos (caracterización e interpretación de nueve personajes históricos aragoneses: Alfonso I, Ramón de Pignatelli, Juan de Lanuza, Miguel Servet, Amantes de Teruel, Goya, etc.). «El Tesoro del Pignatelli» (juego didáctico infantil). Taller infantil (recortables, dibujo). Teatro guiñol. Teatro «La Duda». Magia (Javi el Mago y «Zaragoza Mágica»). Conciertos de bandas municipales (4 conciertos). Ciclo de «Cine español de siempre» y documentales etnográficos de Eugenio Monesma (8 pases). Teatro (7 representaciones de las obras «De miedo y oro» y «Soledad»). Espectáculo de exaltación del traje tradicional aragonés. Canción itinerante (milongas de Mauricio Aznar, por los Patios). Jazz (concierto de Jeanne Lee Quartet). Concierto al aire libre (8 conciertos de grupos aragoneses). Exposición de fotografías «La Pasión de Zaragoza», de Lucien Clergue.

Todo ello dentro del edificio Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón, del 10 al 17 de octubre de 1993.

3. Con cargo al Programa «El Pignatelli, espacio abierto».

4. La colaboración vino dada por las especiales características del edificio Pignatelli para albergar los actos referidos, en el marco de las fiestas del Pilar. Obviamente, la ausencia de una infraestructura de estas características en cada

uno de los municipios aragoneses hace imposible contemplar una colaboración igual con todos y cada uno de los Ayuntamientos aragoneses.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/93, relativa a la exposición de Eduardo Arroyo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 263/93, relativa a la exposición de Eduardo Arroyo, formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, publicada en el BOCA número 90, de 16 de noviembre de 1993.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, la Consejera de Educación y Cultura pone de manifiesto un eje fundamental de la política del Departamento al señalar que «nuestra forma de trabajo se basa en la cooperación internacional y colaboración con entidades privadas».

Teniendo en cuenta esa premisa, el Departamento está muy interesado en colaborar en el programa de artes plásticas promovido por las Diputaciones Provinciales, por lo que la exposición de Eduardo Arroyo es una buena ocasión para iniciar esta colaboración.

Habiéndose realizado con anterioridad el catálogo de la citada muestra, la colaboración con las diputaciones se materializó en el apoyo a la difusión y confección de la guía de la citada exposición por un importe de 1.600.000. ptas., que se abonarán, una vez realizados los correspondientes trámites administrativos, con cargo a la partida presupuestaria 17.02.4553.469.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de la comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1993, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 41/93, relativa a compensaciones y desarrollo de

la comarca de la Jacetania, presentada por el G.P. del Partido Aragonés y publicada en el BOCA núm. 92, de 23 de noviembre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 34/93, sobre la campaña pro solidaridad con los enfermos de sida y portadores del VIH.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. del Partido Aragonés ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 34/93, sobre la campaña pro solidaridad con los enfermos de sida y portadores del VIH, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/93, relativa a la adjudicación de la campaña sobre malos tratos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. del Partido Aragonés ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 35/93, relativa a la adjudicación de la campaña sobre malos tratos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 299/93, relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque ha procedido a retirar la Pregunta núm. 299/93, relativa a la información que distribuye

el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón, formulada por dicho Diputado al Sr. Presidente de la Diputación General, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 96, de 13 de diciembre de 1993.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de mayo de 1993, conmemorativa del décimo aniversario de la constitución de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 de octubre de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 de mayo de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de mayo de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón para celebrar una sesión plenaria conmemorativa del décimo aniversario de su constitución.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos las señoras y señores Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Antonio González Triviño, perteneciente al G.P. Socialista; del Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y del Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto, perteneciente al G.P. Popular. Asiste también a la sesión el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General de Aragón. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente hace entrega de una medalla a los Sres. Diputados que han permanecido durante las tres Legislaturas: D. Alfredo Arola Blanquet, D. Enrique Bernad Royo, D. José Angel Biel Rivera, D. Juan Antonio Bolea Foradada, D. Valentín Calvo Lou, D. Emilio Eiroa García, D. Antonio Embid Irujo, D. Andrés Esteban Sánchez, D. Santiago Hernández Tornos, D. Jorge Noguera Doñate, D.

Carlos Peruga Varela, D. Francisco Pina Cuenca, D. Alfonso Sáenz Lorenzo, D. Antonio Sierra Pérez y D. Ramón Tejedor Sanz.

Concluida la entrega de las medallas, y tras pronunciar el Sr. Presidente un discurso institucional, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario Primero
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de junio de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 de octubre de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 de junio de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del día 11 de junio de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos las señoras y señores Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. D.ª Begoña Sancho Antonio, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General, a excepción de la Consejera de Cultura y Educación, Excma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente felicita a los miembros de la Cámara que han sido elegidos Diputados y Senadores en las elecciones celebradas el pasado día 6 de junio.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación de las siguientes propuestas de resolución de la Comisión de Economía: propuesta de resolución que la Comisión de Economía eleva al Pleno de las Cortes relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1988, y propuesta de resolución que la Comisión de Economía eleva al Pleno de las Cortes relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón correspondiente al ejercicio presupuestario de 1989.

Intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Navarro Elola, por el G.P. Popular; Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, y Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, que expresan el criterio de sus respectivos Grupos Parlamentarios en relación con las referidas propuestas.

A continuación, el Sr. Presidente propone a la Cámara la votación conjunta de estas propuestas de resolución. No existiendo inconveniente alguno al respecto por parte de los Grupos Parlamentarios, se someten a votación conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/93, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 14/1992, de 28 de diciembre, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Casas Mateo, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo los Diputados Sres. Martínez Val, en representación del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Pintado Barbanoj, en representación del G.P. Popular.

Sometida a votación esta Proposición no de Ley, es rechazada por veinte votos a favor y veintiocho en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Martínez Val, Pintado Barbanoj y Casas Mateo.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/93, sobre la red de carreteras que unen los barrios rurales de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Burriel Borque, para la defensa de esta Proposición no de Ley.

A continuación, intervienen los Diputados Sres. Pérez Laviña, en representación del G.P. Popular; Maggioni Casadevall, por el G.P. del Partido Aragonés, y Bernad Royo, por el G.P. Socialista, que exponen la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios en relación con esta iniciativa parlamentaria.

En turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario proponente, hace uso de la palabra su Portavoz, Sr. Burriel Borque, que señala que su Grupo está dispuesto a que se voten separadamente los dos apartados de esta Proposición no de Ley.

Sometido a votación el apartado primero, es aprobado por unanimidad.

El apartado segundo es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Burriel Borque y Maggioni Casadevall.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/93, sobre el cumplimiento del convenio relativo a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Velasco Rodríguez.

A continuación, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Calvo Lou defiende la enmienda presentada por su Grupo.

Se entra, seguidamente, en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo, sucesivamente, los Diputados Sres. Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Conejero Benedicto, por el G.P. Popular.

Concluida esta última intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Velasco Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario proponente, señala que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés con alguna modificación, de manera que el texto quedaría redactado en los siguientes términos:

«Instar a la Diputación General para que, una vez realizadas las obras de mejora de la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, P.K. 298, por la Diputación Provincial de Teruel hasta un importe máximo de 75 millones de pesetas, se inicien los trámites necesarios en el marco de lo establecido en la disposición adicional tercera y en la disposición final tercera de la Ley de Carreteras, para que la Diputación General asuma la titularidad de las carreteras a transferir que actualmente corresponde a la Diputación Provincial, y entre las que deben contemplarse la mencionada carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, actuando con la máxima celeridad en el acondicionamiento final de la obra y prestando especial atención a la restauración ambiental, así como la de Escucha-Castel de Cabra, Andorra N-232, Cella-Monterde y Noguera-Bronchales».

Sometida a votación la Proposición no de Ley con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

Agotado este punto, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 176/93, relativa a la Orden de 26 de febrero de 1992, sobre concesión de subvenciones a las escuelas familiares agrarias, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Casas Mateo, responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbietta Galé, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Casas Mateo y la réplica del Sr. Urbietta Galé.

El punto sexto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 177/93, relativa a la regionalización de cultivos herbáceos, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Casas Mateo, responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbietta Galé, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Casas Mateo y la réplica del Sr. Urbietta Galé.

Se entra, a continuación, en la sustanciación de la Pregunta núm. 178/93, relativa a la regionalización de cultivos herbáceos, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

Una vez formulada la Pregunta por el Sr. Casas Mateo, responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Mon-

tes, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Casas Mateo y la dúplica del Sr. Urbieta Galé.

A continuación, el Sr. Casas Mateo formula al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la Pregunta núm. 179/93, relativa a la regionalización de cultivos herbáceos. Tras la respuesta del Sr. Urbieta Galé, se produce la réplica del Sr. Casas Mateo, concluyendo este debate con la dúplica del Sr. Urbieta Galé.

El punto noveno del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 185/93, relativa a las cantidades descontadas en las nóminas de los empleados de la Diputación General de Aragón que hicieron huelga, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Tejedor Sanz, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Tejedor Sanz y la dúplica del Sr. Biel Rivera.

El punto décimo está constituido por la Pregunta núm. 186/93, relativa al Parrizal de Beceite, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Tejedor Sanz, responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé, consumiendo, a continuación, el turno de réplica el Sr. Tejedor Sanz y el de dúplica el Sr. Urbieta Galé.

Concluido este punto del orden del día, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz formula a la Diputación General la Pregunta núm. 188/93, relativa al programa comunitario Rechar, que es respondida por el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, Sr. García-Atance Alvira. En turno de réplica, interviene el Sr. Tejedor Sanz, respondiendo, en dúplica, el Sr. García-Atance Alvira.

El punto duodécimo está constituido por la Pregunta núm. 195/93, relativa a la edición grabada de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Biel Rivera.

A continuación, el Sr. Tejedor Sanz formula a la Diputación General la Pregunta núm. 196/93, relativa a la estación de esquí de Panticosa, que es respondida por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González, consumiendo, seguidamente, el turno de réplica el Sr. Tejedor Sanz y el de dúplica el Sr. Zapatero González.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que la Pregunta núm. 197/93, relativa al desahucio de una residencia de ancianos, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, ha sido pospuesta para una próxima sesión.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Debate conjunto y votación de las siguientes propuestas de resolución de la Comisión de Economía:

— Propuesta de resolución que la Comisión de Economía eleva al Pleno de las Cortes relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1988.

— Propuesta de resolución que la Comisión de Economía eleva al Pleno de las Cortes relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón correspondiente al ejercicio presupuestario de 1989.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/93, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 14/1992, de 28 de diciembre, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/93, sobre la red de carreteras que unen los barrios rurales de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/93, sobre el cumplimiento del convenio relativo a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

5. Pregunta núm. 176/93, relativa a la Orden de 26 de febrero de 1992, sobre concesión de subvenciones a las escuelas familiares agrarias, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

6. Pregunta núm. 177/93, relativa a la regionalización de cultivos herbáceos, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

7. Pregunta núm. 178/93, relativa a la regionalización de cultivos herbáceos, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

8. Pregunta núm. 179/93, relativa a la regionalización de cultivos herbáceos, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

9. Pregunta núm. 185/93, relativa a las cantidades descontadas en las nóminas de los empleados de la Diputación General de Aragón que hicieron huelga, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

10. Pregunta núm. 186/93, relativa al Parrizal de Beceite, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

11. Pregunta núm. 188/93, relativa al programa comunitario Rechar, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

12. Pregunta núm. 195/93, relativa a la edición grabada de las obras integrales de Gaspar Sanz y Pablo Bruna, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

13. Pregunta núm. 196/93, relativa a la estación de esquí de Panticosa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

14. Pregunta núm. 197/93, relativa al desahucio de una residencia de ancianos, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate.

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 8 de octubre de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1993, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 37

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 8 de octubre de 1993, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José M.^a Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Escudero Torres, Cebrián Torralba, Hernández Tornos, Sierra Pérez y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Acín Boned y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Elola y Lanza Marina, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el siguiente punto del orden del día relativo a la elección del Vicepresidente de la Mesa de la Comisión. Por el G.P. Socialista se propone a D. José M.^a Orús Zamora.

Realizada la votación, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y llevado a cabo el escrutinio, arroja el siguiente resultado: siete votos favorables a D. José M.^a Orús Zamora y siete votos en blanco, por lo que resulta elegido Vicepresidente D. José M.^a Orús Zamora, que pasa a ocupar su puesto en la Mesa. Posteriormente se procede a examinar los expedientes relacionados con el orden del día.

1. Número 440/93, relativo a transferencia de créditos, por importe total de 163.000.000 de pesetas (número de entrada: 1709).

Interviene D. José Antonio Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien valora la oportunidad de la modificación presupuestaria, destacando la falta de previsión presupuestaria y anunciando su abstención por parte de su Grupo Parlamentario.

D. Gonzalo Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, anuncia el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario a todos los expedientes de modificación presupuestaria que se examinen en esta sesión.

D. Santiago Hernández Tornos, del G.P. Socialista, recuerda que todos los expedientes han sido propuestos por el an-

terior Gobierno, adelantando el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario a todos ellos.

A continuación se somete el expediente núm. 440/93 a votación, obteniendo trece votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba su autorización previa.

2. Número 438/93, sobre transferencia de créditos del Concepto 627 del Programa 442.1 al Concepto 772.0 del mismo Programa, por un importe de 235.000.000 de pesetas (número de entrada: 1737).

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, reitera los argumentos anteriores y solicita aclaraciones sobre el contenido de dichos expedientes. Dichas aclaraciones le son facilitadas por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Acín Boned, produciéndose un turno de réplica utilizado por el Sr. Martínez Val, quien solicita que el expediente objeto de debate quede sobre la mesa para una sesión posterior, a lo que se opone el Diputado Sr. Acín Boned, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación se vota dicho expediente obteniendo el siguiente resultado en la votación: trece votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba la autorización previa.

3. Número 333/93, sobre ampliación de créditos financiada con remanentes netos de tesorería, por importe de 146.727.274 pesetas (número de entrada: 1779).

Se somete directamente a votación, obteniendo catorce votos a favor, por lo que se aprueba la autorización previa.

4. Número 441/93, sobre ampliación de crédito financiada con cargo al remanente neto de tesorería, por importe de 73.752.378 pesetas (número de entrada: 1780).

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene para manifestar que el presente expediente pone en evidencia la escasa virtualidad del trámite parlamentario de aprobación de los Presupuestos, anunciando la abstención de su Grupo.

El Sr. Lanza Marina, del G.P. Popular, justifica la existencia de modificaciones presupuestarias dado el previsible cambio de circunstancias, valorando como necesaria la aprobación del expediente objeto del debate.

El Sr. Lapetra Gómez, del G.P. del Partido Aragonés, abunda en los argumentos expuestos por el Sr. Lanza Marina.

El Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, cuestiona el expediente y plantea su deseo de que no se den modificaciones de este tipo.

Tras una nueva intervención del Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se somete a votación el expediente, siendo aprobado con el siguiente resultado: trece votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba la autorización previa.

5. Número 457/93, sobre transferencia de crédito, por importe de 437.000.000 de pesetas (número de entrada: 1781). Se somete directamente a votación, obteniendo trece votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba su autorización previa.

6. Número 466/93, sobre transferencia de crédito, por importe de 13.000.000 de pesetas (número de entrada: 1782). Obtiene el siguiente resultado en la votación: catorce votos a favor, por lo que se aprueba su autorización previa.

7. Número 467/93, sobre transferencia de crédito, por importe de 50.000.000 de pesetas (número de entrada: 1783). Sometido directamente a votación, obtiene trece votos a fa-

vor y una abstención, por lo que se aprueba su autorización previa.

8. Número 471/93, sobre transferencia de crédito, por importe de 14.445.000 pesetas (número de entrada: 1784).

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, adelanta el voto afirmativo de su Grupo, planteando diversas observaciones. Sometido a votación, obtiene catorce votos a favor, por lo que se aprueba su autorización previa.

9. Número 473/93, sobre transferencia de crédito, por importe de 161.220.451 pesetas (número de entrada: 1785). Se somete a votación obteniendo catorce votos a favor, por lo que se aprueba su autorización previa.

10. Número 476/93, sobre transferencia de crédito, por importe de 23.000.000 de pesetas (número de entrada: 1786). Sometido a votación, obtiene catorce votos a favor, por lo que se aprueba su autorización previa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 26 de octubre de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1993, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de octubre de 1993, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Guía Mateo, Becana Sanahuja, Calleja Martínez y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Forcén Bueno y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Lanzuela Marina, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

En segundo lugar, según figura en el orden del día, se procede a la Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. José Antonio Cid Felipe, al que acompañan el Director General de Comercio, D. Rafael Zorraquino Lozano; el Director General de Industria, Energía y Minas, D. Luis García Pastor, y el Director General de Turismo, D. Rafael Arnaiz Ortiz.

Tras unas palabras de salutación del Presidente al nuevo Consejero y a los Sres. Directores Generales que le acompañan, toman la palabra, conforme a los artículos 179 y 178.4 del Reglamento de las Cortes, D. Andrés Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, y D. Santiago Lanzuela Marina, por el G.P. Popular.

El Sr. Esteban Sánchez se limita a reiterar los motivos de esta comparecencia.

El Sr. Lanzuela Marina comienza separando el ámbito personal de las circunstancias políticas y lamentando que D. José Antonio Cid haya abandonado su labor al frente del sindicato Unión General de Trabajadores. A continuación interroga sobre sus principales proyectos, sus diferencias con el anterior Gobierno, sobre los programas impuestos por el Presidente de la Diputación General de Aragón. Finaliza haciendo un reconocimiento explícito de la labor de D. Rafael Zapatero González, anterior Consejero, y recordando que el Gobierno se encuentra sustentado sobre la deslealtad, pese a lo cual desea que entre todos se puedan promover proyectos beneficiosos para Aragón.

A continuación, interviene el Sr. Consejero, quien tras unas primeras palabras de cortesía, procede a presentar a los Directores Generales que le acompañan y a agradecer sus palabras al Sr. Lanzuela, así como la colaboración del Sr. Zapatero. Con posterioridad desarrolla los objetivos principales de la actuación de su Departamento, refiriéndose sucesivamente a los campos de actuación delimitados por las direcciones generales.

Finalizada la intervención del Sr. Consejero, toman la palabra, en turno de réplica, los representantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular, Sres. Esteban Sánchez y Lanzuela Marina.

El Sr. Lanzuela plantea al Sr. Consejero diversas preguntas no contestadas sobre materias tales como las modificaciones presupuestarias sufridas por su Departamento, a la oposición del Departamento en relación con el Plan de empleo propiciado por el Sr. Marco.

A estas intervenciones, incluyendo las cuestiones concretas, contesta el Sr. Consejero, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

En el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el representante del G.P. Mixto, D. Emilio Gomáriz García, quien tras unas reflexiones preliminares sobre diversas alusiones realizadas por su apoyo a D. José Marco en la reciente moción de censura, realiza diversas consideraciones sobre la intervención del Sr. Consejero, alabando la coherencia del programa expuesto y su adecuación a la realidad social. Es respondido por el Sr. Consejero.

En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Jesús Maestro Tejada plantea en primer lugar cuestiones de orden, relativas a la ordenación del debate, en lo referido al tiempo de los intervinientes y a la alusión realizada por el Presidente de la Comisión a los restantes Grupos Parlamentarios -además de los que han solicitado la comparecencia- como "aquellos que apoyan al Gobierno".

En relación con la primera cuestión, el Presidente en funciones, Sr. Yubero Burillo, resalta que la Mesa se ha limitado a seguir el Reglamento de las Cortes, favoreciendo el debate mediante una interpretación generosa de los tiempos. En este momento se reincorporan en la sala los Diputados del G.P. Popular, ausentes durante la intervención del Sr. Gomáriz.

En relación con la intervención del Sr. Cid Felipe, el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida plantea algunas dudas sobre cuestiones tales como el Plan económico de Teruel o la delimitación de competencias con el Departamento de Industria, alabando otras como la búsqueda de recursos endógenos. Es respondido por el Sr. Consejero, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Elías Cebrián, tras agradecer la presencia del compareciente

y de su equipo, como los restantes Grupos Parlamentarios, expone la opinión de su Grupo ante lo hoy expuesto y su actitud ante futuras comparecencias del Consejero, quien responde ratificando su disposición a colaborar con las Cortes, y en especial con el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno de preguntas intervienen los Sres. Ros Corella, que al no poder contestar a todas las preguntas formuladas, el Consejero se compromete a remitirlas por escrito.

Pregunta finalmente el Sr. Guía Mateo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V^o B.^o

El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 8.600 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 9.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.